PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

HUMANISMO QUE TRANSFORMA

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS 2024 - 2030

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 04 DE JUNIO DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD/VI. a/2025

ASUNTO:
Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 30 de abril del ejercicio fiscal 2025.

PLANTEAMIENTO:

Acorde al artículo 49 fracción VI. Informes específicos… a) Seguimiento de acuerdos. del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 18 fracciones XII y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 30 de abril del ejercicio fiscal 2025; documento que se anexa y que forma parte integrante al presente acuerdo.

ACUERDO PROPUESTO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de seguimiento de los acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 30 de abril del ejercicio fiscal 2025, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de seguimiento de acuerdos aprobados en sesiones anteriores al 30 de abril del ejercicio fiscal 2025, de fechas 05 de abril,30 de julio,23 de septiembre y 27 de noviembre del 2024.

ACUERDO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas

Presidente

C. Mauricio Ibarrola Obregón
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo

Secretario Técnico

C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Vocales

C. Oscar Omar Carpio Mayorga
Jefe del Área de Recursos Humanos en representación de la C. Patricia del Carmen Conde Ruiz, Secretaria General de Gobierno y Mediación.

C. Evelio César Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.

C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

NO ASISTIÓ

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

NO ASISTIÓ

Invitados Permanentes

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M.

C. Aidé del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

HUMANISMO QUE TRANSFORMA

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS 2024 - 2030

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA:04 DE JUNIO DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD/VI.b/2025

ASUNTO:
Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe del cierre del presupuesto de egresos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

PLANTEAMIENTO:
En seguimiento a los Acuerdos Nos. CCLECH/JG/1ª ORD/VII.3/2024, CCLECH/JG/2ª ORD/VII.3/2024 y CCLECH/JG/3ª ORD/VII.3/2024 y CCLECH/JG/4ª ORD/VII.3/2024 de fechas 05 de abril, 30 de julio,23 de septiembre y 27 de noviembre del 2024, respectivamente; mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2024; así como sus modificaciones, acorde a la Fracción VI. a) Informes específicos b) Avance físico y financiero del presupuesto" del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; Y con fundamento en los artículos 18 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, el informe del cierre del presupuesto de egresos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, conforme a lo siguiente:

Capítulo	Aprobado	Modificado	Ministrado	Ejercido	Sub ejercicio
Institucional	**17,379,369.17**	**19,063,661.01**	**19,063,661.01**	**17,651,825.30**	**330,213.76**
1000 Servicios Personales	**13,471,178.06**	**15,159,820.37**	**15,159,820.37**	14,055,856.72	312,480.54
2000 Materiales y Suministros	**1,127,440.00**	**1,211,702.22**	**1,211,702.22**	**1,203,856.65**	**7,845.57**
3000 Servicios Generales	**2,780,751.11**	**2,328,384.34**	**2,328,384.34**	2,028,357.85	9,887.65
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		**363,754.08**	**363,754.08**	**363,754.08**	**0.00**
Gran Total	**17,379,369.17**	**19,063,661.01**	**19,063,661.01**	**17,651,825.30**	**330,213.76**

La información cuantitativa y cualitativa que se presenta, está acorde al EP-03 denominado "Por capítulos, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica por Clasificación Administrativa" con cifras al 31 de diciembre de 2024 y a los Indicadores Estratégicos y de Resultados y de Matriz de Indicadores para Resultados de Proyecto Institucional, de Proyecto de Inversión y de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario, al cuarto trimestre de 2024, emitido por el Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa de Chiapas (SIGHA) 2024 y al Oficio No. CCLECH/DG/016/2025, de fecha 15 de enero de 2025, que se adjunta como parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe del cierre del presupuesto de egresos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la aplicación, elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe, queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- EP-03 denominado "Por capítulos, Concepto, Partida Genérica y Partida Específica por Clasificación Administrativa" al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024.
- Oficio No. CCLECH/DG/016/2025 de fecha 15 de enero de 2025, del informe de Avance de Cumplimiento cualitativo de Indicadores estratégicos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024.
- Acuerdo No. CCLECH/JG/1aORD /VII.3/2024 de fecha 05 de abril de 2024.
- Acuerdo No. CCLECH/JG/2aORD /VII.3/2024 de fecha 30 de julio de 2024.
- Acuerdo No. CCLECH/JG/3aORD /VII.3/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024
- Acuerdo No. CCLECH/JG/4aORD /VII.3/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024.

ACUERDO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas

Presidente

C. Mauricio Ibarrola Obregón
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo.

Secretario Técnico

C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Vocales

C. Oscar Omar Carpio Mayorga
Jefe del Área de Recursos Humanos en representación de la C. Patricia del Carmen Conde Ruiz, Secretaria General de Gobierno y Mediación.

C. Evelio César Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.

C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

NO ASISTIÓ

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorias en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Invitados Permanentes

NO ASISTIÓ

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M

C. Aidé del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

HUMANISMO QUE TRANSFORMA

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS 2024 - 2030

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA:04 DE JUNIO DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD/VI.c/2025

ASUNTO: Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, la designación del **Lic. Efraín Alejandro González Ruiz**, como Comisario Público del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a partir del 01 de febrero del 2025.

PLANTEAMIENTO:
La función del Comisario Público es de vital importancia por su contribución directa y sistemática a la vigilancia, control y evaluación gubernamental de la aplicación de los recursos públicos y de la administración general. En este sentido, con fundamento en los artículos 9 fracción III, 42, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, 18 fracción XIV, 45, 46 fracción I y 47 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 2, 4 y 5 del Decreto que Regula las Funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, presenta a la Junta de Gobierno para conocimiento, la designación del **Lic. Efraín Alejandro González Ruiz**, como Comisario Público del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a partir del 01 de febrero de 2025, comunicado mediante oficio núm. SAyBG/0185/2025 de fecha 01 de febrero del 2025, mismo que se anexa y forma parte integral del presente acuerdo.

ACUERDO PROPUESTO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 18 fracción XIV y 17 fracción XII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 42 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados de la designación del **Lic. Efraín Alejandro González Ruiz**, como Comisario Público del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a partir del 01 de febrero del 2025, con el señalamiento que en el ejercicio de sus atribuciones para emitir opiniones y recomendaciones preventivas, tomar en consideración los criterios de legalidad, austeridad, racionalidad, disciplina, transparencia, imparcialidad, eficiencia, eficacia, en la evaluación de la administración de los recursos públicos y de la administración general en las Entidades Paraestatales.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Oficio No. SAyBG/0185/2025 de fecha 01 de febrero de 2025.
- Nombramiento de fecha 01 de febrero del 2025, otorgado por la Mtra. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.
- Síntesis curricular del Lic. Efraín Alejandro González Ruiz, Comisario Público del Centro de Conciliación del Estado de Chiapas.

ACUERDO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas

Presidente

C. Mauricio Ibarrola Obregón
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo.

Secretario Técnico

C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Vocales

C. Oscar Omar Carpio Mayorga
Jefe del Área de Recursos Humanos en representación de la C. Patricia del Carmen Conde Ruiz, Secretaria General de Gobierno y Mediación

C. Evelio César Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.

C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

NO ASISTIÓ

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Invitados Permanentes

NO ASISTIÓ

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M.

C. Aidé del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla.

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

HUMANISMO QUE TRANSFORMA

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 04 DE JUNIO DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD/VI.d/2025

ASUNTO:
Presentación a la Junta de Gobierno para conocimiento, el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 que presenta el Lic. Efrain Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

PLANTEAMIENTO:
Acorde a lo que dispone el artículo 5º, fracción III del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, en cuanto a las atribuciones de esta Comisaría "Opinar mediante informe escrito al órgano de gobierno acerca de los estados financieros, contables, administrativos, así como del programa sustantivo, seguimiento a las auditorías, así como al desempeño general de la entidad con objeto de identificar problemas de operación y aspectos susceptibles de mejoramiento, emitiendo recomendaciones al respecto".

En este sentido, con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, 70 y 71 de su Reglamento, 45 de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a la Junta de Gobierno para conocimiento el informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo de 01 de Enero al 31 de diciembre del 2024 que presenta el Lic. Efrain Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo.

ACUERDO PROPUESTO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XXI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 27, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del contenido del informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2024 que presenta el Lic. Efrain Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, en los términos del planteamiento de este acuerdo, solicitándole a la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, para que a través de las áreas correspondientes atiendan las recomendaciones emitidas en el informe citado, dejando a salvo facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de la Situación Financiera, presupuestal, así como Administrativa y Análisis del Programa Sustantivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

ACUERDO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas

Presidente

C. Mauricio Ibarrola Obregón
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo

Secretario Técnico

C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Vocales

C. Oscar Omar Carpio Mayorga
Jefe del Área de Recursos Humanos en representación de la C. Patricia del Carmen Conde Ruiz, Secretaria General de Gobierno y Mediación.

C. Evelio César Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.

C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

NO ASISTIÓ

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Invitados Permanentes

NO ASISTIÓ

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M.

C. Aidé del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

HUMANISMO QUE TRANSFORMA

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 04 DE JUNIO DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD /VII.1/2025

ASUNTO:
Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de octubre a diciembre del 2024, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

PLANTEAMIENTO:
Con fundamento en los artículos 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de octubre a diciembre del 2024, presentado por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, conforme al documento que se anexa como parte integrante del presente acuerdo, destacando lo siguiente:

- Con fecha 04 de noviembre del 2024, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General, en compañía de su equipo designado, acudió al evento coordinado por la Secretaria de Honestidad y Función Publica para dar cumplimiento a la agenda de reuniones iniciales para el proceso de transición de la Administración Publica Estatal, presentado a su vez el Informe de Gestión Institucional del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.
- El día 22 de noviembre de 2024, en el marco del 4to.anivesario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se llevó a cabo el conversatorio "implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral retos y avances", donde contamos con la participación de los ponentes, el Mtro. Jorge Joaquín Cruz Ramayo Director General del Centro de Conciliación del Estado de Campeche, la Mtra. Beatriz Jiménez Celis, directora general del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa, la Mtra. Gréttel Giovanna Escalante Rendis, Secretaria de Acuerdos de la Comisión de Conflictos Laborales del Poder Judicial del Estado de Yucatán y la Mtra. Nayely Landa González, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz.
- El día 11 de diciembre del 2024, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, acudió al evento simbólico para conmemorar la entrega de finiquitos a profesores y profesoras sindicalizados jubilados de la Universidad Autónoma de Chiapas, por parte del Rector de la Institución, el Dr. Oswaldo Chacón Rojas.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción XVIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción IV de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban el informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de octubre a diciembre de 2024, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas del citado informe, queda bajo la responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Informe de actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, que comprende los Centros de Conciliación Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y Palenque del período comprendido de octubre a diciembre de 2024.

ACUERDO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno, toman conocimiento y por unanimidad de votos aprueban en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas

Presidente

C. Mauricio Ibarrola Obregón
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo

Secretario Técnico

C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas.

Vocales

C. Oscar Omar Carpio Mayorga
Jefe del Área de Recursos Humanos en representación de la C. Patricia del Carmen Conde Ruiz, Secretaria General de Gobierno y Mediación..

C. Evelio César Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.

C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

NO ASISTIÓ

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

NO ASISTIÓ

Invitados Permanentes

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M.

C. Aidé del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

HUMANISMO QUE TRANSFORMA

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS 2024 - 2030

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 04 DE JUNIO DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD /VII.2/2025

ASUNTO:
Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 diciembre del ejercicio fiscal 2024; así como la entrega de la cuenta pública al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024.

PLANTEAMIENTO:

Considerando que la importancia de analizar las cifras de los estados financieros, radica en conocer la situación financiera del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas independientemente de la obligación de entregar esta información a la Secretaría de Hacienda en su carácter de dependencia normativa para su validación en el informe de la cuenta trimestral y anual de la Hacienda Pública de conformidad a la legislación presupuestaria y normativa contable vigente y con fundamento en el artículo 18 fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción IX de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, los estados financieros al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024; conforme al siguiente desglose:

Activo	Importe ($)	Pasivo	Importe ($)
Efectivo y equivalentes	2,342,605.59	Cuentas por pagar o a corto plazo	515,300.19
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	Pasivo diferido a corto plazo	0.00
		Otros pasivos a corto plazo	0.00
Circulante	2,342,605.59	Circulante	515,300.19
		Cuentas por pagar a largo plazo	534.92
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	Pasivos diferidos a largo plazo	1,032,088.40
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (incluye depreciación)	0.00	No Circulante	1,032,623.32
Bienes Muebles (incluye depreciación)	1,191,860.75		
Activos intangibles	41,000.00		
Otros Activos diferidos		Total Pasivo	1,547,923.51
No Circulante	1,232,860.75	Total hacienda pública/ patrimonio	2,027,542.83
Total activo	3,575,466.34	Total pasivo hacienda pública/ patrimonio	3,575,466.34

Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024	
Total de Ingresos y Otros beneficios	19,063,795.91
Total de gastos y otras pérdidas	18,733,447.25
Ahorro / desahorro neto del ejercicio	330,348.66

Asimismo, se hace del conocimiento, de la entrega de la cuenta pública al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, ante la dependencia normativa. Mismos que están elaborados de conformidad a la normatividad contable vigente en los criterios de contribuir a fortalecer la armonización contable y presupuestaria, que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de otorgar mayor transparencia y fortalecer la fiscalización de los recursos asignados, documentos que se anexan y forman parte del respaldo documental.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción IV de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, aprueban los estados financieros al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024 y se dan por enterados de la entrega de la cuenta pública del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, en los términos presentados, en el planteamiento de este acuerdo, por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, solicitándole atender las recomendaciones emitidas por el Lic. Efrain Alejandro González Ruiz, Comisario Público Propietario del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, comprobación y rendición de cuentas queda bajo responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

RESPALDO DOCUMENTAL:

- Oficio No. CCLECH/DG/054/2024 de fecha 20 de febrero de 2025.
- Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024.
- Oficio No. CCLECH/DG/084/2025 de fecha 14 de marzo de 2025.
- Estado de Actividades con cifras al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024.

ACUERDO:
Los integrantes de la Junta de Gobierno toman conocimiento y por unanimidad de votos aprueban, en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas

Presidente

C. Mauricio Ibarrola Obregón
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo

Secretario Técnico

C. Juan Carlos Díaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

Vocales

C. Oscar Omar Carpio Mayorga
Jefe del Área de Recursos Humanos en representación de la C. Patricia del Carmen Conde Ruiz, Secretaria General de Gobierno y Mediación.

C. Evelio César Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.

C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

NO ASISTIÓ

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Invitados Permanentes

NO ASISTIÓ

C. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M.

C. Aidé del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Canaco Servytur Tuxtla

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

HUMANISMO QUE TRANSFORMA

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS 2024 - 2030

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 04 DE JUNIO DEL 2025

ACUERDO No. CCLECH/JG/1ªORD /VII.3/2025

ASUNTO: Presentación a la Junta de Gobierno para aprobación en su caso, el Presupuesto de Egresos Aprobado por la cantidad de $17,379,369.00 pesos (diecisiete millones trescientos setenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve 00/100 M.N.) y su modificación por la cantidad de $17,565,153.78 pesos (diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 78/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual (POA) y su modificación del ejercicio fiscal 2025.

RESPALDO DOCUMENTAL:
- EP-03 al 30 de abril de 2025.
- Oficio No. SF/74/2025 de fecha 06 de enero de 2025.
- Programa Operativo Anual (POA) Aprobado y Modificado para el ejercicio fiscal 2025.

PLANTEAMIENTO:

Con fundamento en los artículos 18 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 34 fracción V de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, presenta a esta Junta de Gobierno para aprobación en su caso, del Presupuesto de Egreso Aprobado por la cantidad de $$17,379,369.00 pesos (diecisiete millones trescientos setenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve 00/100 M.N.) y su modificación por la cantidad de $17,565,153.78 pesos (diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 78/100 M.N.), así como, el Programa Operativo Anual (POA) y su modificación para el ejercicio fiscal 2025, conforme al Oficio Número SF/74/2025 y acorde al EP-03, mismo que se anexa como parte integrante del presente acuerdo, conforme a lo siguiente:

Capítulo del Gasto	Autorizado ($) Oficio No. SF/74/2025	Modificado ($) EP – 03 al 30 de abril 2025
Gasto Institucional	17,379,369.00	17,565,153.78
1000 Servicios Personales	14,640,458.26	14,752,007.26
2000 Materiales y Suministros	966,906.60	966,906.60
3000 Servicios Generales	1,772,004.14	1.846,239.92
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Total	**17,379,369.00**	**17,565,153.78**

Así como la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) Aprobado y su Modificación 2025, el cual incluye la asignación presupuestal de (número) proyectos Institucionales que regirá la actividad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, para el ejercicio 2025, conforme lo siguiente:

No.	Nombre del Proyecto	Autorizado Oficio No. SF/74/2025	Modificado ($) al 30 de abril 2025
	Proyecto Institucional		
1	Fortalecimiento de la justicia laboral en el estado de Chiapas.	17,379,369.00	17,565,153.78
Total	1 proyectos	17,379,369.00	17,565,153.78

Es importante mencionar que para la elaboración del Programa Operativo Anual Aprobado y modificado para el ejercicio fiscal 2025, se aplicó la metodología del marco lógico, proceso que facilita la conceptualización, diseño, ejecución y desarrollo de las actividades del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, mismos que fueron desarrollados a través de la herramienta del SIGHA (Sistema Integral de Gestión Hacendaria y Administrativa) 2025, la cual vincula (número) proyecto del referido Programa Operativo Anual (POA) con el Presupuesto de Egresos Aprobado y Modificado para el ejercicio fiscal 2025, documentos que se anexan y forman parte del respaldo documental de este acuerdo.

ACUERDO PROPUESTO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 17 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas y 27 fracción II de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, se dan por enterados del presupuesto de egresos Aprobado por $17,379,369.00 pesos (diecisiete millones trescientos setenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve 00/100 M.N.) y su modificación por la cantidad de $17,565,153.78 pesos (diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y tres pesos 78/100 M.N.), así como el Programa Operativo Anual (POA) 2025 Aprobado y Modificado, en los términos presentados por la Lic. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del estado de Chiapas, solicitándole ejercerlos de acuerdo a su liberación y conceptos mencionados; conforme a las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública del Estado de Chiapas, a la Ley, Reglamento y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable, bajo los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y austeridad, con el señalamiento que la elaboración, integración, contenido, aplicación, ejercicio, control, comprobación y rendición de cuentas queda bajo la responsabilidad del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas; dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización correspondientes.

ACUERDO:

Los integrantes de la Junta de Gobierno toman conocimiento y por unanimidad de votos aprueban en los términos del planteamiento y acuerdo propuesto.

Firmas

Presidente

C. Mauricio Ibarrola Obregón
Subsecretario del Servicio Nacional de Empleo en Chiapas en representación del C. Luis Pedrero González, Secretario de Economía y del Trabajo.

Secretario Técnico

Cpuan Carlos Diaz Gutiérrez
Delegado Administrativo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas

Vocales

C. Oscar Omar Carpio Mayorga
Jefe del Área de Recursos Humanos en representación de la C. Patricia del Carmen Conde Ruiz, Secretaria General de Gobierno y Mediación.

C. Evelio César Morales Díaz
Director de Fideicomisos y Entidades en representación del C. Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.

C. Ana Ivette Camacho Prado
Directora de Asuntos Laborales de la Subconsejería Jurídica de lo Contencioso en representación del C. Guillermo Nieto Arreola, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado.

NO ASISTIÓ

C. Marcos Gil Estudillo
Director de Auditorías en Entidades "A" en representación de la C. Ana Laura Romero Basurto, Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Invitados Permanentes

NO ASISTIÓ

C.. María de Jesús Olvera Mejía
Secretaria General de la C.T.M

C. Aldé del Carmen Camacho Abadía
Representante de la Canaco Selvytur Tuxtla

Interviene por parte de la entidad

C. Sandra Edith Gutiérrez Ochoa
Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas